



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte 95425/22- Rotación J. PERALTA- Tocoginecología

VISTO:

La nota presentada por la Sr Prof. Dr. Héctor Dante Lucchini, Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, informando que la Sra. Médica Residente **JESICA PERALTA, DNI 34.441.421**, ha sido aceptada en el Servicio de Uroginecología del Hospital Nacional de Clínicas de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Residente **JESICA PERALTA, DNI 34.441.421**, ha finalizado el 3° año de la Residencia en la Carrera de Especialización en Tocoginecología, sede Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32.8 del Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), corresponde acceder a lo solicitado;
- Que en el expediente obra el correo electrónico de aceptación del Dr. Prof Javier Ortiz, Jefe de División de Ginecología del mencionado Hospital;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, recomendando autorizar la rotación por un periodo de 60 días;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Sra. Médica Residente **JESICA PERALTA, DNI 34.441.421**, residente de 4° año de la Carrera de Especialización en Tocoginecología, sede Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a realizar una rotación no remunerativa en el Servicio de Uroginecología del Hospital Nacional de Clínicas de Buenos Aires, por los meses de abril y mayo de 2022.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.